



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 146/2012

Bahía Blanca, 31 de mayo de 2012

VISTO:

La Resolución CSU 246/12;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Provincial del Sudoeste ha enviado una nota a la Secretaría general Académica de la UNS solicitando la implementación de un curso nivelador para Introducción al Cuidado de la Salud en Pedro Luro, a fin de que cuenten con los conocimientos mínimos indispensables para aprobar el examen correspondiente;

Que la necesidad de implementación de este curso es inmediata;

Que dentro del cuerpo académico con experiencia en el dictado del módulo Salud-Enfermedad-Atención-Cuidado, todos los docentes están en, por lo menos, una ciudad de la zona;

Que la persona que se propone tiene antecedentes docentes en la disciplina, posee experiencia en el área de incumbencia y tiene una formación académica acorde a los requisitos (grado y posgrado);

Que, además, es Profesora Adjunta ordinaria y tiene disponibilidad horaria

Lo aprobado en sesión plenaria del 30 de mayo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Artículo 1º: Otorgar a la Licenciada María Alejandra Mangano (Legajo 12160) una asignación complementaria como Profesora del curso nivelador Introducción al Cuidado de la Salud, para los alumnos de la Lic. En enfermería de la localidad de Pedro Luro.

Artículo 2º Por las tareas requeridas, la Lic. Mangano recibirá en un solo pago la suma bruta de pesos dos mil seiscientos (\$ 2.600), que ya incluye la proporción del SAC y estarán sujetas a los descuentos de ley.



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

Artículo 3º: Dicha erogación, así como los gastos de traslado y estadía de la Profesora serán financiados por la UPSO, en el marco del Convenio para el funcionamiento del PEUZO y afectada a los fondos del PEUZO.

Artículo 2º: Pase a la oficina administrativa del PEUZO.